

ACTA DE LA SESION DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 1992

Se inició la sesión a las 13:30 horas. Asistieron el Presidente Don José Joaquín Brunner, los Señores Consejeros con la excepción de los Señores Ibáñez y Livacic, quienes justificaron su inasistencia a satisfacción del Consejo, y del Secretario General Don Mario Mauricio Morales.

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión del 10 de agosto de 1992.

2. Deliberación para acordar criterios sobre violencia en la televisión. Los Señores Consejeros deliberaron sobre este tema y proporcionaron entre otras, las siguientes opiniones para ser consideradas en una futura elaboración de criterios.

2.1. La exaltación de la violencia por sí misma, sin sustento argumental, no es válida. La violencia es un componente de muchas obras de arte, un fenómeno siempre presente en la existencia humana y también en la naturaleza, pero es ilícito convertirla en realidad con sentido y valores propios. En ella puede haber una deformación tan grave como la pornografía y quizá asociada a ella.

2.2. Se debe diferenciar la violencia causada por los hombres y la que tiene origen natural (terremotos, por ejemplo).

2.3. No es conveniente sancionar géneros válidos (el bélico, el de horror, etc). Lo reprochable en el "nuevo cine de violencia", el cual involucra emocionalmente al espectador y plantea una verdadera "moda" de la violencia.

2.4. Es necesario llegar a una definición objetiva de lo que es violencia, válida para todos.

2.5. La violencia es una; pero admite grados.

2.6. No existen estudios que demuestren un nexo causa-efecto entre películas de violencia y comportamientos violentos.

2.7. La violencia sancionable es la "excesiva", la que implica "ensañamiento", "rebuscamiento", "reiteración innecesaria", presentación de "modelos nocivos" de comportamiento, especialmente jóvenes y niños.

2.8. Es grave que la mayoría de las películas presenten a la violencia como el método normal o mejor para resolver conflictos, para que la policía trate a los detenidos.

2.9. Se debe diferenciar la violencia real (en noticieros) de la violencia ficción (en películas).

2.10. Podría haber tres tipos de horarios para exhibir escenas de violencia en vez de los dos actuales.

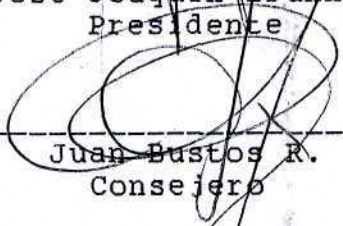
CONSEJO NACIONAL DE
TELEVISION

3. Se acordó que el Presidente ofrezca una conferencia de prensa, para que de opinión pública y los canales sepan que el Consejo está preocupado de este tema y se encuentra abierto a recibir aportes sobre él.

Se dio término a la sesión a las 15:15 horas.



José Joaquín Brunner R.
Presidente



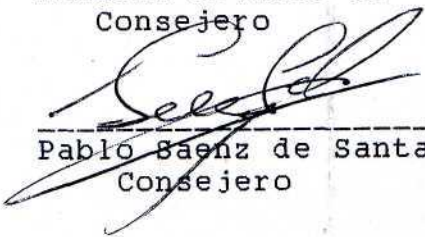
Juan Bustos R.
Consejero

X

Jaime del Valle A.
Consejero

INASISTENTE

Ernesto Livacic G.
Consejero



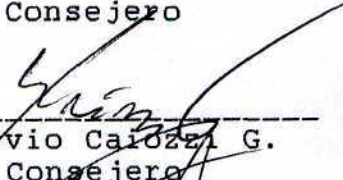
Pablo Saenz de Santa María M.
Consejero

X


Miguel Luis Amunátegui M.
Consejero

X

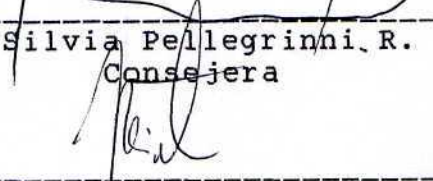
Guillermo Blanco M.
Consejero



Silvio Calozza G.
Consejero


NO


Jorge Ibañez V.
Consejero



Silvia Pellegrinni R.
Consejera

Juan de Dios Vial Larraín
Consejero



Mario Mauricio Morales D.
Secretario-General

CONSEJO NACIONAL
DE TELEVISION
Secretario General